# COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

## CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 01/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS"

### 1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 19 días del mes de marzo de 2019, siendo las 09:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

### 2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: 364028

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 240 30 001.-

Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 209/IM de fecha 19/03/2019, al Arq. SEVER SILVERO RETAMOZO, Director de Área Urbana y al Arq. CESAR SALDIVAR, Jefe de la División de Obras Municipales.

### 3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y al Artículo 02 de la Resolución Nº 522/15, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 12 de marzo de 2019; siendo las 09:30 horas, presentándose las empresas:

- **PRISMAPAR S.A**

### 4. MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

| |
|---|
| **PRISMAPAR S.A** |
| **Precio Total IVA incluido** |
| **Gs. 149.322.489** |

Ciudad del Este Municipio Obras Municipales

**Arq. César Saldivar**
Jefe de Obras Municipales

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comite de Evaluación - U.O.C.

Ciudad del Este Municipio Área Urbana

**Sever Silverio Retamozo**
Arquitecto
Director Area Urbana
Municipalidad C.D.E

## 5. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

| **OFERENTE** | **PRISMAPAR S.A** |
|---|---|
| **Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales** | **Cumple/No cumple** |
| Formulario de Oferta* | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.* | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.* | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE |

Arq. César Saldivar
Jefe de Obras Municipales

Ciudad del Este Municipio
Div. Obras Municipales

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comite de Evaluación

Ciudad del Este Municipio
Dirección de Área Urbana

Sever Silverio Retamozo
Arquitecto
Director Area Urbana
Municipalidad C.D.E

# COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

| OFERENTE | PRIMAPAR S.A |
|---|---|
| **Cuadro Comparativo de Documentos Formales** | **SI/NO** |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.- | SI |
| Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC. | SI |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente | SI |
| Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente | SI |
| Fotocopia simple de patente comercial al día de la Fecha de Apertura. | SI |
| Constancia de SIPE | SI |
| Fotocopias de contratos anteriores. | SI |
| Estados Financieros de los tres últimos ejercicios fiscales. (2014, 2015 y 2016). | SI |
| Formulario N° 4 - Composición de Precios Unitarios | SI |
| Experiencia General en Construcción – Formulario N° 5 | SI |
| Experiencia Especifica en Construcción – Formulario N° 7 | SI |
| Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; | NO |
| Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; | NO |
| Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. | NO |
| Formulario N° 09 – Lista de Personal propuesto para la Obra. | SI |
| Formulario N° 8 - Situación Financiera | SI |
| Formulario N° 10 – Lista de Equipos, Herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. | SI |
| Facturación Anual Media en Construcción Formulario N° 6 | SI |
| Currículo del Profesional Residente (Arquitecto o Ingeniero Civil) acompañado de los siguientes documentos (Copia de Cedula de Identidad, RUC, Patente Profesional, Matricula Habilitante, Pre contrato o Carta de Compromiso con la empresa Ofertante). | SI |

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Ciudad del Este Municipio
Div. Obras Municipales

**Arq. César Saldivar**
Jefe de Obras Municipales

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comite de Evaluación

Ciudad del Este Municipio
Dirección de Área Urbana

*Sever Silverio Retamozo*
Arquitecto
Director Area Urbana
Municipalidad C.D.E

## COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de las empresas que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo, el de las Empresas: **PRISMAPAR S.A** por **el Total por ser la única Oferta**.-

En relación a las documentaciones formales detalladas más abajo no fueron requeridas por este Comité de Evaluación, en vista de que las mismas pueden ser traídas para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada. Así mismo este Comité de Evaluación procedió a verificar en el SICP si el oferente presente en el Acto de Apertura de sobres se encuentra inscripto en el SIPE, corroborando que se encuentra Inscripto y de carácter Activo.-

| |
|---|
| Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; |
| Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; |
| Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. |

El Comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP Nº 1173/2016 Art. 1 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha detectado que la Oferta presentada cumple con lo establecido en dicha resolución.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1º Inciso b)., y se constató que los sujetos individualizados más arriba no se encuentran en las prohibiciones contenidas en la mencionada Ley, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

### 6. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

| RATIO DE LIQUIDEZ | AÑO 2015 | AÑO 2016 | AÑO 2017 | PROMEDIO | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| Activo Corriente / Pasivo Corriente | 0,00 | 319,99 | 5,29 | 92,55 | CUMPLE |

| RATIO DE ENDEUDAMIENTO | AÑO 2015 | AÑO 2016 | AÑO 2017 | PROMEDIO | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| Pasivo Total / Activo Total | 0,00 | 0,00 | 0,02 | 0,01 | CUMPLE |

| RATIO DE RENTABILIDAD | AÑO 2015 | AÑO 2016 | AÑO 2017 | PROMEDIO | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| Activo Corriente - / Pasivo Corriente | 1.507.404.935,00 | 1.529.738.529,00 | 110.996.720,00 | 3.148.140.184 | CUMPLE |

Ciudad del Este Municipio Div. Obras Municipales

Arq. César Saldivar
Jefe de Obras Municipales

Ciudad del Este Municipio Dirección de Área Urbana

Sever Silverio Retamozo
Arquitecto
Director Área Urbana
Municipalidad C.D.E

## COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

### 7. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la empresa: **PRISMAPAR S.A** por el total.

### 8. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

| | | |
|---|---|---|
| LOTE N° 1 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS | 149.322.489 |
| **TOTAL** | | **149.322.489** |

### 9. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la **Contratación por Excepción N° 01/19 "Mantenimiento y Reparación de la Escuela Municipal de Artes y Oficios""** a la Empresa:

- **PRISMAPAR S.A por el Total**, por la suma de **Gs. 149.322.489** (Guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones trescientos veinte y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve).-

Es nuestro informe.

Arq. César Saldivar
Jefe de Obras Municipales

Ciudad del Este Municipio
Div. Obras Municipales

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comite de Evaluación - U.O.C.

Ciudad del Este Municipio
Dirección de Área Urbana

Sever Silverio Retamozo
Arquitecto
Director Area Urbana
Municipalidad C.D.E